



ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANTECEDE: CARATULA EXP: 31 260/20

Montevideo, 14 de enero de 2020.

Presidente del CODICEN

Resolución N° 3

Exp.: 2020-25-1-000162

VISTO: El Decreto de fecha 13 de enero de 2020, por el cual se fija el aumento en las Retribuciones Personales a regir a partir del 1° de enero de 2020.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 61 de la Ley de Educación N° 18.437 establece que la retribución del Presidente y de los Consejeros del CODICEN se regirá por lo establecido por el artículo 34 de la Ley N°16.736.

II) Que el mencionado artículo 34 fija las retribuciones básicas del Presidente y de los Consejeros del CODICEN de la ANEP estableciendo los montos, a valores de 1° de enero de 1995, no haciendo mención a la forma de actualización de los mismos.

III) Que la retribución de los cargos indicados precedentemente de acuerdo al Art. 16 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012, deben actualizarse en la misma oportunidad y porcentaje en que se actualicen los sueldos de la Administración Central.

IV) Que a partir del año 1995 la retribución de los cargos de los escalafones Q y R se han actualizado en la misma oportunidad y porcentaje que se determinaron los aumentos para la Administración Central por parte del Poder Ejecutivo.

V) Que por el inciso segundo del artículo 1° del mencionado Decreto se establece que el ajuste se aplicará sobre las remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 2019.

VI) Que corresponde actualizar la Tabla de Retribuciones de los escalafones P – Q y R en función del aumento del 8,79% dispuesto a partir del 1° de enero de 2020 para la Administración Central.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 394 de la Ley N°16.226,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a las potestades consagradas en el literal D) del artículo 67 de la Ley de Educación 18.437,

Resuelve:

TECEDE: CARATULA E.G. 11-10/10



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTOS

Apruébase la Tabla de Retribuciones a regir a partir del 1° de enero de 2020 en los Escalafones P – Q y R de los Consejos Directivo Central, de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y de Formación en Educación, de acuerdo al ANEXO que forma parte de la presente.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central por Secretaría General.

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional, de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial Económico Financiera y a su Gerencia de Gestión Financiera, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a sus Áreas de Programación y Control Presupuestal y de Estadísticas Presupuestales, a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza (CSEU), a las Oficinas de Gestión Humana de las Unidades Ejecutoras 02 a 05, a las Divisiones de Programación y Presupuesto del CEIP y Planeamiento Administrativo del CFE, a la Dirección de Programa Financiero Contable del CETP, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del CES y a las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 02 a 05.

Cumplido, pase a la Secretaría General.


Prof. Wilson Nieto Montenegro
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Superior

ANEXO
ESCALAFONES P, Q Y R (No incluye Secretarías) 1/01/2020

Esc.	Cargo	DESCRIPCION DEL CARGO	MONTTE	COMPRAL DEDICACION PERMANENTE	COMPRAL TAREAS EXTRAORDI.	CNO	%	GASTO DE REPRESENTACION		N	RECUR. SALARIAL		900/017 AUM. 01/05/03	TOTALES
								062/311	062/511		2008 01/01/2007 000/013	000/026		
P	Presidente del CODICEN	Sueldo Presidente de CODICEN Establecido por ley 18.437	80.388,00	36.174,64	45			38.650,00	20.377,94	32	5.949,37	6.536,38	1.678,48	169.874,77
P	Consejeros del CODICEN	Sueldo Consejero CODICEN Ley 18.437	69.902,58	31.456,10	45			10.135,91	11.074,97	20	4.905,75	5.492,28	1.459,57	134.427,22
Q	Secretario General de CODICEN	90% de Consejero de CODICEN	62.912,33		69						2.768,15	5.233,80	1.313,61	117.547,42
Q	Secretario Administrativo de CODICEN	90% de Consejero de CODICEN	62.912,33		68						2.768,15	5.203,21	1.313,61	116.860,03
Q	Secretario Gral. Consejos de Educación y Formación en Educación	85% de Consejero de Consejos de Educación	53.475,51		68						2.352,92	4.422,73	1.116,58	99.331,07
R	Director General de Consejos de Educación y de Formación en Educación	85% de Presidente de CODICEN	68.320,74	30.748,38	45			17.621,99		17	4.731,40	5.296,44	1.426,75	128.154,64
R	Consejeros de Consejos de Educación y de Formación en Educación	90% del Consejero de CODICEN	62.912,33	28.310,54	45			16.226,24		17	4.354,96	4.878,50	1.313,61	117.994,19
R	Directores Superiores y Asesor Licitado CODICEN, Asesor Interno Gral -ANEP- y Director de Comunicación Institucional de la ANEP	90% de Consejero de CODICEN	62.912,33		68						2.368,15	5.203,21	1.313,61	116.860,03
R	Gerentes de ANEP, Secretarías Académicas, Asesor Interno Central ANEP	85% de Consejero de CODICEN	58.417,16		74						2.614,38	5.087,58	1.240,62	114.263,08
R	Subdirector Sectorial CODICEN, Director Programa CERP, Director Campus Regionales de Educ. Técnica, Director de Planeamiento y Evaluación Educativa CES, Director de Gestión y Soporte de Enseñanza CES, Director de Gestión Administrativa CES, Director de Formación y Seguimiento presupuestal CES, Director de Desarrollo y Gestión en Informática del CES, Director de la División Tecnológica de la Información del CERP y Secretarías Docentes de Consejos de Educación	80% de Consejero de CODICEN	55.923,07		70						2.450,58	4.879,50	1.167,68	105.097,69
R	Subdirector Dirección de Comunicación Institucional de la ANEP	80% de Consejero de CODICEN	55.922,07		68						2.460,57	4.623,05	1.167,62	103.875,53
R	Director de Área CODICEN, Director Duplic Comunicaciones del CERP y Director de Comunicaciones del CES	60% Sueldo Base Gerente ANEP	35.050,31		65						1.568,61	4.041,14	744,36	90.761,21
R	Secretaría de Comunicación de Normas	60% de Consejero de CODICEN	41.941,57		30						1.845,43	3.162,72	875,75	83.730,81
R	Pro Secretario Consejo de Educación y de Formación en Educación	60% de Consejero de Consejos de Educación	37.747,57		30						1.660,31	2.846,44	788,17	75.157,08
R	Asesor Licitado de Consejos de Educación	60% de Consejero de Consejos de Educación	37.747,57		45						2.661,91	2.846,44	788,17	60.775,62